

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL



MAD

EXPEDIENTE Nº

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Cajamarca, 06 de febrero de 2019

OFICIO MÚLTIPLE № 55 -2019-GRCAJ-GGR

Señores:

PRESENTE.-

VÍCTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA EDWIN SOCRATES TORRES GOICOCHEA JUAN CARLOS MONDRAGÓN ARROYO WALTER HUMBERTO RABANAL DÍAZ MARTÍN VÁSQUEZ RUBIO LUIS ALBERTO PINEDO VEGA EVER GARCÍA VERA LUIS ALBERTOVALLEJOS PORTAL FERNANDO HERNÁNDEZ TEJADA WILLIAM RUIZ LEIVA MANUEL LORENZO ROMERO ZARATE ELFER NEIRA HUAMÁN JOSÉ PRESVÍTERO ALARCÓN ZAMORA JORGE ENRIQUE BAZÁN MAYRA DORIS ZELADA CHAVARRI EDDY SILUPU VALDIVIA

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE GERENTE SUB REGIONAL CHOTA GERENTE SUB REGIONAL DE CUTERVO GERENTE SUB REGIONAL JAÉN GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL DIRECTOR EJECUTIVO DE PROREGIÓN DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN **DIRECTOR REGIONAL DE SALUD** HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA DIRECTOR SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO



ASUNTO : Registro del Formato № 12-B: Seguimiento a la ejecución de

inversiones.

REFERENCIA : Directiva General del Sistema Nacional de Programación

Multianual y Gestión de las Inversiones, aprobada

GOBIERNO REGI GERENCIA G

> Soc. Alex Mar GERENTE GEN

mediante Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.01.



Es grato dirigirme a Ustedes para saludarlos cordialmente; y a la vez, informarles que con fecha 23.01.2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la nueva Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Al respecto dicha directiva en su Artículo 45°, numeral 45.3, establece que "La información sobre el seguimiento de la ejecución de cada inversión de la entidad debe ser registrada mensualmente por la UEI en el Formato Nº 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente".

Teniendo en cuenta que la propia Directiva General encarga a la OPMI el seguimiento de las Inversiones y dispone que "La OPMI puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos o dependencias respectivos en cada fase del Ciclo de Inversión", solicitamos a su despacho, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, se cumpla con el registro del Formato N° 12-B de todas las inversiones en ejecución a su cargo, dentro del plazo establecido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

C.c. - Archivo

> Santa Teresa de Journet 351 Urb. La Alameda Telefax: (076) 599049 — Central: (076) 599000 Anexos 1104 y 1074

PREMIO 2015 BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA

AJAMARCA GIONAL

iles Anampa

REGIONAL



Premio 2012
BUENAS PRACTICAS